

Parral, 07 de marzo

de 2012

DECRETO EXENTO N° 1256 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3) Las Bases Administrativas. Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Servicio de Fumigación" ID 1754-1-L112 aprobadas a través de Decreto N° 531 de fecha 27.01.2012
- 4) El Informe Técnico de Comisión Evaluadora con sugerencia de adjudicación.

CONSIDERANDO:

Que el oferente propuesto para adjudicación, presenta oferta que satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación y disposiciones legales para ser contratado por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento de Salud Municipal de Parral.

DECRETO:

1.-RESUELVO ADJUDICAR, la Licitación Pública N° 1754-1-L112 "Servicio de Fumigación", al proveedor, AREA VERDE FUMIGACION, Rut 6.576.958-1 por un monto total de OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS \$850.850.- (Impuesto incluido).

2.- IMPUTESE, el gasto que representa el presente decreto al Ítem 215-22-08-999 "Otros", del presupuesto del Departamento de salud año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL

R-I:105-06-03/2012



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



IUE/ARC/VRB/pea
DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de partes.
- 2.- Archivo Departamento de Salud.
- 3.- Archivo Chilecompra.